



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-88143-UNC-ME#FCQ- Trans. Trant. DBQ- 01-04-26

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento de Bioquímica Clínica mediante la cual requiere dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 2118/2025 y disponer una nueva transformación transitoria de cargos de su planta docente;;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N.º 2118/2025 se aprobó una transformación transitoria de cargos de la planta docente del mencionado Departamento;

Que el Departamento de Bioquímica Clínica solicita disponer una nueva estructura de cargos en el marco del ordenamiento de los que integran su planta docente;

Que la presente medida se fundamenta en criterios de organización y adecuada administración de los recursos humanos;

Que obra el informe técnico del Área de Recursos Humanos en las presentes actuaciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del **01 de abril de 2026**, la transformación transitoria de cargos aprobada mediante Resolución Decanal N.º 2118/2025, restituyéndose los cargos a su situación de revista anterior.

Artículo 2º.- Aprobar la transformación transitoria de cargos de la planta docente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01 de abril de 2026**, conforme al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º.- La presente transformación se realiza en los términos del Anexo I de la Res. HCS N.º 359/2019 y se ajustará al crédito disponible del Inciso 1 – Gasto en Personal – Fuente de

Financiamiento 11 – Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 4°.- Tómesese razón en el Área de Recursos Humanos a los fines administrativos correspondientes.

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE